

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Fijación de Estado

Estado N.º 139

Entre 03/12/2020

y

03/12/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
<u>2014-00545-00</u>	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Tolima COOMULSERTOL LTDA.	Henry Bocanegra Mora	Auto requiere pagador Alcaldía	02-12-2020	2	
<u>2016-00151-00</u>	Ejecutivo	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Héctor Fabio Murillo Rojas	Auto requiere Banco Popular S.A. y demandado	02-12-2020	1	
<u>2017-00177-00</u>	Ejecutivo	Cooperativa Solidaria de Ahorro y Crédito COOMULTRAISS	Jairo Alfonso Aguirre Aguirre y Amparo Suárez de Pacheco	Auto señala fecha nueva audiencia	02-12-2020	1	
<u>2020-00032-00</u>	Ejecutivo	Claudia Gimena Motta Torres	María José Peñuela y otros	Auto requiere secretaria oficial autos anteriores	02-12-2020	2	
<u>2020-00219-00</u>	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Edgar Augusto Zuluaga Arcila	José Vicente Lozano Aldana y otro	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	02-12-2020	1	

2020-00405-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S. A.	Layla Patricia Farah Díaz	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	02-12-2020	1	
2020-00406-00	Verbal de Aprehensión y entrega	GM Financial Colombia S.A.	Jeferson Rojas Rubio	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	02-12-2020	1	
2020-00407-00	Ejecutivo	Banco AV Villas S.A.	Oscar Mayorga Penagos	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	02-12-2020	1	
2020-00410-00	Verbal de aprehensión y Entrega	Banco Finandina S.A.	Ricardo Alfredo Sarmiento Ruiz	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	02-12-2020	1	
2020-00411-00	Sucesión Intestada	Diana Marcela Díaz y Carlos Alberto Ruiz Díaz	Causante: María Josefa Díaz de Vargas	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	02-12-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**.

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria